



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 604 2328525 Ext.2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

6 de octubre de 2023

Proceso:	EJECUTIVO
Ejecutante:	HERNANDO LEÓN RESTREPO JARAMILLO
Ejecutado:	COLPENSIONES
Radicado:	050013105002 20180054100
Asunto:	Decreta embargo

En el proceso Ejecutivo laboral promovido por HERNANDO LEÓN RESTREPO JARAMILLO contra COLPENSIONES, se accede a la solicitud de embargo presentada por la parte ejecutante que milita en el anexo 17 del expediente digital.

Se decreta en embargo de la cuenta de ahorros No.**65283208570** de propiedad de COLPENSIONES en el BANCO BANCOLOMBIA. De conformidad con el artículo 593 numeral 10 del CGP, el embargo se limita a la suma de \$**962.535**

Lo anterior, conforme lo disponen los arts. 48, 53 y 228 de la Constitución Política; CGP art. 594; Decreto 4121 de 2011; Ley 100 de 1993 arts. 134; decreto 111 de 1996 art. 19 y sentencias STL 16294 de 2019 y STL 1942 de 2020, en las que se hizo referencia a la excepción de inembargabilidad de los recursos del Sistema General de Seguridad Social con destinación específica, cuando se trata del pago de las obligaciones de los procesos judiciales de carácter laboral. Líbrese el correspondiente oficio.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0c5a19671a6363b961ee686a6ea3f86504ab03fb01ecf717169d0dad29995ca**

Documento generado en 06/10/2023 11:45:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>